

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el documento donde el Ayuntamiento explica de dónde obtendrá el dinero durante el año y cuánto espera recaudar por impuestos, derechos, servicios y apoyos de otros niveles de gobierno. En este caso, corresponde al Municipio de San Damián Texoloc para el ejercicio fiscal 2026.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Para el ejercicio fiscal 2026, el municipio contará con un presupuesto total de: \$45,226,377.58 pesos

Estos recursos provienen principalmente de:

- Impuestos municipales.
- Pago de derechos y servicios.
- Participaciones federales y estatales.
- Fondos de aportaciones federales.
- Incentivos por colaboración fiscal.

Concepto	Monto
Impuestos	\$206,468.59
Derechos	\$1,205,958.64
Productos	\$24,117.35
Participaciones	\$28,977,783.00
Aportaciones Federales	\$13,902,675.00
Incentivos Fiscales	\$909,375.00
Total	\$45,226,377.58

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento mediante el cual se establecen los recursos económicos que el gobierno utilizará durante un ejercicio fiscal para atender las necesidades de la población y cumplir con sus funciones y programas. Su importancia radica en que permite planear, administrar y controlar el gasto público de manera transparente y eficiente, asegurando que los recursos se destinen a obras, servicios y acciones en beneficio de la ciudadanía.

¿En qué se gasta?

El presupuesto será utilizado para brindar servicios públicos, seguridad, obras y programas sociales que beneficien a la ciudadanía.

Principales áreas de inversión

- Seguridad Pública

Se destinarán recursos para fortalecer la vigilancia, tránsito vial y seguridad de la población.

Monto: \$6,551,380.26

- Obras y Desarrollo Urbano

Incluye mantenimiento de calles, infraestructura urbana, servicios públicos y mejoramiento de espacios públicos.

Monto: \$18,502,156.19

- Desarrollo Social y DIF

Apoyos sociales, atención a familias, mujeres, niñas, niños y personas vulnerables.

Monto: \$2,474,907.66

- Educación, Cultura y Deporte

Actividades educativas, culturales y deportivas para beneficio de la comunidad.

Monto: \$695,423.41

- Administración y Gobierno Municipal

Funcionamiento de las áreas administrativas y atención ciudadana.

Monto: \$17,002,510.07

¿Para qué se gasta?

Tipo de gasto	Monto
Gasto Corriente	\$36,210,406.60
Gasto de Capital	\$9,015,970.98
Deuda Pública	\$0.00

¿QUÉ SIGNIFICA?

- **Gasto Corriente:** recursos utilizados para la operación diaria del Ayuntamiento, como salarios, servicios, combustible, alumbrado y mantenimiento.
- **Gasto de Capital:** inversión en obras públicas, infraestructura y equipamiento.
- **Deuda Pública:** el municipio no contempla deuda pública para el ejercicio 2026.

Concepto	Monto
Servicios Personales	\$21,560,009.20
Materiales y Suministros	\$4,744,459.26
Servicios Generales	\$9,172,092.13
Ayudas y Subsidios	\$733,846.01
Bienes y Equipamiento	\$972,228.98
Inversión Pública	\$8,043,742.00

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El Presupuesto Municipal 2026 tiene como finalidad mejorar los servicios públicos y atender las necesidades de la población mediante un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos.

El Ayuntamiento trabajará para que cada peso se utilice en beneficio de las y los ciudadanos, priorizando:

- Seguridad pública.
- Servicios municipales.
- Obras públicas.
- Desarrollo social.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Porque un mejor uso de los recursos públicos se traduce en mejores resultados para la ciudadanía, porque el gobierno es de la gente.